



## COMUNICADO

Al cumplirse el 10 de enero un año más del gobierno de Daniel Ortega, la Fundación Libertad expresa su más profunda preocupación por el estado de la democracia en la hermana República de Nicaragua. Consideramos que los hechos listados a continuación, constituyen una ruptura del orden democrático en dicha Nación:

- Ilegalización de los partidos políticos Conservador y Movimiento de Renovación Sandinista, impidiendo su participación en los comicios municipales.
- Negar la participación de observadores nacionales e internacionales en el proceso electoral recientemente celebrado.
- La utilización de los recursos públicos para promover los candidatos oficiales en violación a las leyes de Nicaragua.
- Impedir el recuento de voto en todas las circunscripciones disputadas, y hacerlo en secreto en algunas de las circunscripciones, sin permitir la participación de observadores independientes de ninguna índole.
- Los ataques de turbas financiadas por el Gobierno de dicho país, para impedir las manifestaciones pacíficas de los políticos opositores y de sus seguidores.
- La persecución en contra de las personas que se manifiestan en contra de este estado de cosas, utilizando a jueces subordinados al Poder Ejecutivo, para enmascarar con un manto de legalidad, los abusos en contra de estas personas.

Basados en estos hechos, le exigimos al Gobierno Nacional que en el seno de la Organización de Estados Americanos invoque la Carta Democrática Interamericana, solicitando la aplicación de su artículo 19, que a la letra dice:

**Artículo 19.** *Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático de un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.*

Sólo mediante la efectiva aplicación de esta norma, la OEA podrá justificar su razón de ser y demostrar su vocación para proteger la soberanía de los pueblos de América. El Gobierno Nacional debe ser impulsor de la aplicación de la Carta Democrática, para evitar la repetición de las dictaduras y conflictos regionales, los cuales pueden afectar nuestra democracia y estabilidad interna, como ha sucedido en el pasado.

Dado en Panamá, el diez de enero de 2009.